

## Opinión

# Biobío: emergencia, Estado y dignidad

La emergencia provocada por los incendios forestales en la Región del Biobío está dejando daños materiales y pérdidas humanas de gran magnitud, y ha activado una respuesta inmediata del Estado con despliegue territorial, coordinación interinstitucional y presencia directa en las zonas afectadas.

Solo en la temporada 2025–2026 se han registrado 564 incendios y una superficie afectada que supera las 32.900 hectáreas, concentrando una parte significativa del impacto nacional. En este contexto, el Gobierno ha actuado con rapidez y conducción política, con un liderazgo directo del Presidente Gabriel Boric, quien ha concurrido en reiteradas ocasiones a los territorios afectados, encabezando el despliegue institucional en comunas como Penco, Lirquén, Tomé, Concepción y Florida. Allí hoy no hay solo presencia simbólica: hay gestión pública efectiva y Estado operando en terreno.

La respuesta tiene un eje claro: la ayuda temprana. No se trata únicamente de contener la emergencia, sino de proteger a las familias ahora, generar estabilidad mínima y asegurar condiciones de dignidad mientras se construyen procesos de más largo aliento. Hoy ya se han desplegado más de 2.900 atenciones directas en terreno, una red de albergues que ha recibido a cerca de 700 personas damnificadas, operativos móviles de servicios públicos y una coordinación interinstitucional que moviliza a decenas de organismos del Estado en comunas críticas del Biobío.

Este enfoque asume además una verdad política relevante: esta es una tarea que trasciende a un solo gobierno. Tal como lo ha señalado el propio Presidente, desde ya se está trabajando con el gobierno entrante, entendiendo que la recuperación real de los territorios requiere continuidad institucional, coordinación y responsabilidad histórica. La catástrofe no se resuelve en un ciclo político, se enfrenta con Estado, no con discursos.

En este marco, la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) se ha transformado en la llave del sistema público. No es un trámite administrativo: es el instrumento que ordena la respuesta del Estado y habilita el acceso a las ayudas tempranas. A través de ella se activan beneficios concretos como

el Bono de Recuperación (\$1.500.000 por afectación alta y \$750.000 por afectación media), la recuperación temprana de infraestructura, la alimentación animal y apícola, el Subsidio de Retención Laboral, la Beca de Emergencia para estudiantes, los sets de útiles escolares, los servicios del Estado en terreno y herramientas como el Bolsillo Electrónico de Emergencia, orientadas a la reparación de viviendas con daño leve o medio.

Este conjunto de medidas no reemplaza los procesos futuros, pero cumple una función esencial: proteger hoy. Proteger a miles de familias en una región con 25 incendios activos, cinco focos en combate, más de 31.700

hectáreas afectadas, más de 2.000 toneladas de escombros ya retirados, servicios sanitarios con 230 intervenciones de emergencia y 2.137 vacunas aplicadas en terreno a población afectada, brigadistas y voluntarios.

Proteger también a trabajadores, pequeños productores, estudiantes y territorios vulnerables, evitando que la emergencia se transforme en una crisis social más profunda. Porque sin estabilidad social mínima, no hay proceso de recuperación posible.

Nada de esto devuelve lo irremplazable. Nada compensa la pérdida de vidas ni el dolor de quienes han visto desaparecer su historia, su trabajo y su hogar. Pero sí construye algo fundamental: un piso de dignidad sostenido por redes públicas reales, presencia territorial efectiva, recursos movilizados por el Estado y una institucionalidad que no se repliega cuando baja la atención mediática, sino que permanece, articula y proyecta.

Porque al final, la política pública que importa no es la que se anuncia, sino la que llega. Y la única forma de que llegue es con Estado presente, con continuidad institucional y con una convicción clara: las personas siempre están primero.



**JACQUELINE CÁRDENAS MILLAR**  
Seremi de Gobierno